



DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA

DEPOSITO LEGAL
BA-100/83

MARTES, 29 DE AGOSTO DE 1989

NUMERO 67

SUMARIO

III. Otras Resoluciones.

Consejería de Agricultura, Industria y Comercio

—**Minas.**—Resolución de 8 de agosto de 1989, por la que se adjudica definitivamente el Concurso «Proyecto para investigación de granito ornamental en las zonas graníticas de Villar de Plasencia y Almoharín-Miajadas (Cáceres)» 1232

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente

Normas Subsidiarias.—Resolución de 23 de agosto de 1989, por el que se autoriza el cambio de titularidad en la adjudicación de la redacción de normas subsidiarias de Valle de Santa Ana (Badajoz) 1232

Normas Subsidiarias.—Corrección de errores a la Resolución de 24 de julio de 1989, por la que se adjudica definitivamente la redacción de las normas subsidiarias de Valle de Santa Ana (Badajoz) 1232

Obras Hidráulicas.—Resolución de 17 de agosto de 1989, por la que se resuelve el concurso de la obra «Presa para abastecimiento de agua a San Vicente de Alcántara y Valencia de Alcántara (Badajoz)» 1232

Obras Hidráulicas.—Resolución de 17 de agosto de 1989, por la que se resuelve el concurso de la obra «Depuradora de Novelda-Sagrajas (Badajoz)» 1233

V. Anuncios

Consejería de Agricultura, Industria y Comercio

Subasta.—Anuncio de 23 de junio de 1989, sobre subasta de aprovechamiento de maderas

pino pineaster en el monte baldío de «Torre-seca» n.º 42 de U.P. del T.M. de Jarandilla de la Vera (Cáceres) 1233

Subasta.—Anuncio de 23 de junio de 1989, sobre subasta de aprovechamiento de madera de pino pineaster en el monte «dehesa Boyal» n.º 41 de U.P. del T.M. de Jarandilla de la Vera (Cáceres) 1234

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente.

Subasta.—Resolución de 21 de agosto de 1989, por la que se anula la subasta para la adjudicación de las obras de construcción de viviendas en Los Santos de Maimona (Badajoz) 1234

Planeamiento.—Resolución de 23 de agosto de 1989, por la que se convoca concurso público para la elaboración de un plan especial de protección del casco histórico de Coria (Cáceres) y revisión de las normas subsidiarias de dicha localidad 1235

Carreteras.—Resolución de 22 de agosto de 1989, por la que se anuncia concurso para la contratación de las obras de ampliación y mejora de la carretera C-520 de Cáceres a Villanueva de la Serena 1235

Carreteras.—Resolución de 22 de agosto de 1989, por la que se anuncia concurso para la contratación de las obras de refuerzo del firme de la carretera CC-800 de Trujillo a Montánchez 1236

Carreteras.—Resolución de 22 de agosto de 1989, por la que se anuncia concurso para la contratación del proyecto y ejecución de la carretera N-523 de Cáceres a Badajoz 1236

Obras Hidráulicas.—Resolución de 22 de agosto de 1989, por la que se anuncia concurso, proyecto y obra para la contratación de las obras de «2.ª fase encauzamiento río Guadiana a su paso por el casco urbano de Mérida (Badajoz)» 1237

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION de 8 de agosto de 1989, de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio por la que se adjudica definitivamente el concurso de «Proyecto para investigación de granito ornamental en las zonas graníticas de Villar de Plasencia y Almoharín-Miajadas (Cáceres)».

Resolución de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio por la que se hace pública la adjudicación definitiva de un Proyecto de Investigación.

La Consejería de Agricultura, Industria y Comercio ha resuelto adjudicar definitivamente el concurso de investigación «Proyecto para investigación de granitos ornamentales en las zonas graníticas de Villar de Plasencia y Almoharín-Miajadas (Cáceres)».

Adjudicatario: Unión Temporal de Empresas «GEOLAB-CIECSA».

Importe de adjudicación: 26.850.000 pesetas.

El Secretario General Técnico,
P.D. 3/7/89
VALENTIN BATALLA NEVADO

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 23 de agosto de 1989, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se autoriza el cambio de titularidad en la adjudicación de la redacción de Normas Subsidiarias de Valle de Santa Ana (Badajoz).

Visto el expediente para la adjudicación de la Redacción de Normas Subsidiarias de Valle de Santa Ana (Badajoz), así como el Acta del Concurso celebrado el 4 de julio pasado, la documentación aportada para concurrir al mismo y los escritos presentados por don Manuel Márquez Pérez con fecha 22 de agosto actual, esta Consejería RESUELVE que, de ahora en adelante, se entienda como titular adjudicatario del concurso, en su propio nombre y en representación del equipo redactor, a doña Isabel Cristina Márquez Pérez.

s

Mérida, 23 de agosto de 1989.

El Consejero,
P.D. (Orden de 21-6-88)
El Secretario General Técnico,
JOSE CESTERO BAEZ

CORRECCION de errores a la Resolución de 24 de julio de 1989, por la que se adjudica definitivamente la Redacción de las Normas Subsidiarias de Valle de Santa Ana (Badajoz).

Habiendo observado error en la Resolución de 24 de julio de 1989, por la que se adjudica definitivamente la Redacción de las Normas Subsidiarias de Valle de Santa Ana (Badajoz), publicada en el Diario Oficial de Extremadura núm. 61, de 3 de agosto de 1989, se procede a la siguiente modificación:

En la página 1.165, columna 2.ª, línea 28, 29 y 31, donde dice «...Revisión de las Normas Subsidiarias...», debe decir «...Redacción de las Normas Subsidiarias...».

Mérida, 22 de agosto de 1989

El Secretario General Técnico,
(Orden 21-6-88).
JOSE CESTERO BAEZ

RESOLUCION de 17 de agosto de 1989, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se resuelve el Concurso de la Obra «Presa para Abastecimiento de Agua a San Vicente de Alcántara y Valencia de Alcántara (Badajoz)».

Visto el Acta de la Mesa de Contratación celebrada el día 24 de julio de 1989, para la adjudicación por el procedimiento de Concurso de la obra denominada «Presa para Abastecimiento de Agua a San Vicente de Alcántara y Valencia de Alcántara (Badajoz)», así como el Informe-propuesta, formulado por la Dirección General de Infraestructura, esta Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, consideradas las proposiciones informadas favorablemente, y teniendo en cuenta las condiciones técnicas y económicas de las propuestas estudiadas.

ACUERDA

Adjudicar definitivamente la ejecución de las obras denominadas «Presa para Abastecimiento de Agua a San Vicente de Alcántara y Valencia de Alcántara (Badajoz)», a la empresa OCISA, en la cantidad de DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTAS MIL PESETAS (234.600.000 Ptas.).

Mérida, 17 de agosto de 1989

El Consejero,
P.D. El Secretario General Técnico,
JOSE CESTERO BAEZ

RESOLUCION de 17 de agosto de 1989, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo Y Medio Ambiente, por la que se resuelve el Concurso de la obra «Depuradora de Novelda-Sagrajas (Badajoz)».

Visto el Acta de la Mesa de Contratación celebrada el día 2 de agosto de 1989, para la adjudicación por el procedimiento de Concurso de la obra denominada «Depuradora de Novelda-Sagrajas (Badajoz)», así como el Informe-propuesta formulado por la Dirección General de Infraestructura, esta Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, consideradas las proposiciones informadas favorable-

mente, y teniendo en cuenta las condiciones técnicas y económicas de las propuestas estudiadas.

ACUERDA

Adjudicar definitivamente la ejecución de las obras, denominadas «Depuradora de Novelda-Sagrajas (Badajoz)», a la empresa HIMEXSA, en la cantidad de CINCUENTA Y OCHO MILLONES DE PESETAS (58.000.000 de Ptas.).

Mérida, 17 de Agosto de 1989

El Consejero,
P.D. El Secretario General Técnico,
JOSE CESTERO BAEZ

V. Anuncios

CONSEJERIA DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

ANUNCIO de 23 de junio de 1989, sobre subasta de aprovechamiento de maderas pino pineaster en el monte «Baldío de Torreseca» número 42 de U.P. del T.M. de Jarandilla de la Vera (Cáceres).

A los veinte días hábiles a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, tendrá lugar a las doce horas, en la oficina de la Sección Provincial del S.O.F. en Cáceres, General Primo de Rivera, 2-7.ª planta, la subasta del aprovechamiento de maderas de pino pineaster en el monte conveniado 101-4502 «Baldío de Torreseca» número 42 de U.P. sito en el término municipal de Jarandilla de la Vera (Cáceres).

Descripción del lote

- Lote único denominado «Cuestas de Torreseca».
- 2.000 estéreos en pie y con corteza o los que resulten de la medición.
- Tasación: 2.400.000 pesetas (incluido I.V.A.).

Condiciones generales de la subasta

La subasta es a resultados, contabilizándose los productos en estéreos con corteza medidos sobre camión.

Las condiciones técnicas y económicas del aprovechamiento se fijan en el Pliego de Condiciones Particulares que puede examinarse en la Sección Provincial del S.O.F. en Cáceres, c/ Primo de Rivera, 2, en horas de oficinas.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente, uno de ellos contendrá exclusivamente la proposición económica ajustada al modelo inserto en este anuncio, y el otro, la restante documentación, haciendo constar en cada uno de ellos su respectivo contenido y el nombre del licitador.

La documentación que se exige para tomar parte en la subasta aparte de la proposición económica, es la de acreditar la personalidad del licitador, y en su caso, la representación que ostente; justificante de haber constituido el depósito provisional o disposición del Jefe de la Sección Provincial del S.O.F. en Cáceres equivalente al 2% de la tasación; declaración jurada en la que el licitador afirma, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ningún caso de incapacidad o incompatibilidad que previene el Reglamento General de Contratación del Estado, y acompañar el último recibo de licencia fiscal o su fotocopia.

El depósito a que se hace referencia el párrafo anterior deberá ser constituido en la Caja de Depósitos, o bien, mediante aval constituido en forma reglamentaria.

El adjudicatario contrae la obligación de elevar a fianza definitiva el 4% del importe del remate, una vez le sea adjudicada provisionalmente la subasta, y vendrá obligado a abonar la parte proporcional de los gastos del expediente y de este expediente y de este anuncio.

El I.V.A. a liquidar será el 4%.

Las licitaciones se presentarán durante los diecinueve días hábiles siguientes a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura, en las oficinas de la Sección Provincial del S.O.F. en Cáceres, de 10 a 13 horas.

Modelo de proposición

D., de años de edad, natural de, con residencia en, calle, con D.N.I. número, expedido en, con fecha

En nombre y representación de y en relación con la subasta anunciada en el Diario Oficial de Extremadura de fecha acepta los Pliegos de Condiciones por los que se rige la subasta, y ofrece para el lote denominado la cantidad de pesetas.

Cáceres, 23 de junio de 1989.

ANUNCIO de 23 de junio de 1989, sobre subasta de aprovechamiento de maderas de pino pineaster en el monte «Dehesa Boyal» número 41 de U.P. del T.M. de Jarandilla de la Vera (Cáceres).

A los veinte días hábiles a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, tendrá lugar a las doce horas, en la oficina de la Sección Provincial del S.O.F. en Cáceres. General Primo de Rivera, 2-7.ª planta, la subasta del aprovechamiento de maderas de pino pineaster en el monte conveniado 101-4501 «Dehesa Boyal» número 41 de U.P. sito en el término municipal de Jarandilla de la Vera (Cáceres).

Descripción del lote

- Lote único denominado «El Monje, Arroyos Mercurillo y Vegambral».
- 8.000 estéreos en pie y con corteza o los que resulten de la medición.
- Tasación: 9.600.000 pesetas (incluido I.V.A.).

Condiciones generales de la subasta

La subasta es a resultados, contabilizándose los productos en estéreos con corteza medidos sobre camión.

Las condiciones técnicas y económicas del aprovechamiento se fijan en el Pliego de Condiciones Particulares que puede examinarse en la Sección Provincial del S.O.F. en Cáceres, c/ Primo de Rivera, 2, en horas de oficinas.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente, uno de ellos contendrá, exclusivamente la proposición económica ajustada al modelo inserto en este anuncio, y el otro, la restante documentación, haciendo constar en cada uno de ellos su respectivo contenido y el nombre del licitador.

La documentación que se exige para tomar parte en la subasta aparte de la proposición económica, es la de acreditar la personalidad del licitador, y en su caso, la representación que ostente; justificante de haber constituido el depósito provisional o disposición del Jefe de la Sección Provincial del S.O.F. en Cáceres equivalente al 2% de la tasación; declaración jurada en la que el licitador afirma, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ningún caso de incapacidad o incompatibilidad que previene el Reglamento General de Contratación del Estado, y acompañar el último recibo de licencia fiscal o su fotocopia.

El depósito a que se hace referencia el párrafo anterior deberá ser constituido en la Caja de Depósitos, o bien, mediante aval constituido en forma reglamentaria.

El adjudicatario contrae la obligación de elevar a fianza definitiva el 4% del importe del remate, una vez le sea adjudicada provisionalmente la subasta, y vendrá obligado a abonar la parte proporcional de los gastos del expediente y de este expediente y de este anuncio.

El I.V.A. a liquidar será el 4%.

Las licitaciones se presentarán durante los diecinueve días hábiles siguientes a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura, en las oficinas de la Sección Provincial del S.O.F. en Cáceres, de 10 a 13 horas.

Modelo de proposición

D., de años de edad, natural de, con residencia en, calle, con D.N.I. número, expedido en, con fecha

—En nombre y representación de y en relación con la subasta anunciada en el Diario Oficial de Extremadura de fecha acepta los Pliegos de Condiciones por los que se rige la subasta, y ofrece para el lote denominado la cantidad de pesetas.

Cáceres, 23 de junio de 1989.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 21 de agosto de 1989, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se anula la subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 20 viviendas en Los Santos de Maimona (Badajoz).

Observado error material en el Presupuesto de Contrata, para la adjudicación de las obras de construcción de 20 viviendas en Los Santos de Maimona (Badajoz), se anula dicha convocatoria rectificando el Presupuesto de las obras que queda fijado en 99.327.214 pesetas. I.V.A. incluido.

Admisión de proposiciones: Hasta las doce horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, presentadas en el Registro de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, C/ Enrique Díez Canedo, s/n., Mérida, o enviadas por correo a la misma dirección, cumpliendo los requisitos que fija el art. 100 del Reglamento General de Contratos del Estado, modificado por el Real Decreto 2528/1986, de 28 de noviembre.

Si el vigésimo día coincidiera en sábado, el plazo de admisión se prorrogará hasta las 12 horas del siguiente día hábil.

Apertura de proposiciones: Se efectuarán por la mesa de Contratación en acto público, en la Sala de Juntas de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, a las once horas del undécimo día natural, siguiente al cierre de admisión de proposiciones.

Mérida, 21 de agosto de 1989.

RESOLUCION de 23 de agosto de 1989, por la que se convoca concurso público para la elaboración de un Plan Especial de Protección del Casco Histórico de Coria (Cáceres) y Revisión de las Normas Subsidiarias de dicha localidad.

Habiendo sido declarado desierto el concurso que para la elaboración de un Plan Especial de Protección del Casco Histórico de Coria y Revisión de las Normas Subsidiarias de dicha localidad convocó esta Consejería por Resolución de 17 de mayo de 1989, publicada en el Diario Oficial de Extremadura número 44 de 6 de junio del presente, y dado el interés de esta Consejería por la elaboración de mencionado trabajo; en virtud del Pliego de Cláusulas Administrativas por el que se han de regir los Concursos Públicos para la contratación de los trabajos de Planeamiento Urbanístico de la Región Extremeña, aprobado por Resolución de esta Consejería de 17 de marzo de 1987, se convoca el presente Concurso, que se acomodará a las siguientes bases:

1.ª—Objeto del Concurso y tipo de licitación:

Es objeto del presente Concurso la contratación de la elaboración de un Plan Especial de Protección del Casco Histórico de Coria (Cáceres) y Revisión de las Normas Subsidiarias de Planeamiento urbanístico en dicha localidad, con un presupuesto, I.V.A. incluido, de 8.500.000 pesetas (ocho millones quinientas mil pesetas).

El crédito oportuno para esta contratación ha sido retenido con cargo al concepto presupuestario 16.04.620.00 del vigente Presupuesto de la Comunidad Autónoma Extremeña.

La elaboración del presente trabajo deberá ajustarse al Pliego tipo de Cláusulas Administrativas Particulares citado, y a los de prescripciones técnicas aprobados por esta Consejería.

2.ª—Oficina donde se podrá consultar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas:

En la Dirección General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Medio Ambiente, sita en C/ Enrique Díez Canedo, s/n., de Mérida.

3.ª—Plazo de ejecución y fecha prevista para la iniciación:

El plazo de ejecución será el que figura en los Pliegos de Prescripciones Técnicas y la fecha prevista para la iniciación de los trabajos será la de la entrega de las correspondientes bases cartográficas al adjudicatario.

4.ª—Modelo de proposición:

Don, con D.N.I. núm., domiciliado en, provincia de, calle, núm., enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la realización del Proyecto de elabora-

ción de un Plan Especial de Protección del Casco Histórico de Coria (Cáceres) y Revisión de las Normas Subsidiarias de dicha localidad, se compromete en su nombre o en el de la empresa a tomar a su cargo la ejecución de los trabajos con estricta sujeción a los requisitos expresados y a los respectivos Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas aprobados por el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, obligándose a la realización de los trabajos en el plazo fijado, según el plan de trabajo que se aprueba y por el precio de (en letras y números).

5.ª—Plazo y lugar para la presentación de proposiciones:

El plazo será el de veinte días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, y las proposiciones se presentarán antes de las catorce horas del último día hábil en el Registro General de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente.

6.ª—Presentación de proposiciones:

Las proposiciones para tomar parte en este Concurso se presentarán en dos sobres cerrados y lacrados, firmados por el licitador o persona que lo represente. El sobre uno contendrá exclusivamente la proposición económica, según el modelo reseñado en la base cuarta; el sobre número dos contendrá la documentación administrativa y referencias señaladas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

7.ª—Celebración de la Mesa de Contratación:

La Mesa de Contratación tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, el día 3 de octubre del año en curso, a las 12 horas.

Mérida, 23 de agosto de 1989.

RESOLUCION de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se anuncia Concurso para la contratación de las obras de «Ampliación y mejora de la carretera C-520 de Cáceres a Villanueva de la Serena. Tramo: N-V - Villanueva de la Serena».

Se anuncia Concurso para la contratación de las obras de «Ampliación y mejora de la carretera C-520 de Cáceres a Villanueva de la Serena. Tramo: N-V - Villanueva de la Serena».

Presupuesto de Contrata: 778.453.000 pesetas.
Anualidades: 1989, 146.428.572 pesetas. 1990, 632.024.428 pesetas.

Plazo de ejecución: Finalizará el 31 de diciembre de 1990.

Fianza provisional: Dispensada.

Fianza definitiva: 31.138.120 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo A, subgrupo 2, categoría e; grupo G, subgrupo 4, categoría e.

El Proyecto y Pliegos, podrán examinarse en los locales de esta Consejería, sitos en Mérida, calle Enrique Díez Canedo, s/n. (Polígono Nueva Ciudad).

El plazo de presentación de proposiciones económicas, finalizará a las 12 horas del día 27 de septiembre de 1989.

La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación en acto público celebrado en la Sala de Juntas de esta Consejería a las 11 horas del décimo día natural contado a partir del siguiente al de la presentación.

En caso de que el día de la apertura de proposiciones coincida con sábado, domingo o día inhábil, se celebrará el siguiente día hábil.

Mérida, 22 de agosto de 1989.

RESOLUCION de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se anuncia Concurso para la contratación de las obras de «Refuerzo del firme con mezcla bituminosa en frío y sellado de la carretera CC-800 de Trujillo a Montánchez, PP. KK. 0,000/10,200. Tramo: Trujillo-La Cumbre y Travesías de Trujillo y La Cumbre».

Se anuncia Concurso para la contratación de las obras de «Refuerzo del firme con mezcla bituminosa en frío y sellado de la carretera CC-800 de Trujillo a Montánchez, PP. KK. 0,000/10,200. Tramo: Trujillo-La Cumbre y Travesías de Trujillo y La Cumbre».

Presupuesto de Contrata: 94.679.427 pesetas.

A anualidades: 1989, 60.633.223 pesetas. 1990, 34.046.204 pesetas.

Plazo de ejecución: Finalizará el 30 de abril de 1990.

Fianza provisional: Dispensada.

Fianza definitiva: 3.787.177 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo G, subgrupo 4, categoría e.

El Proyecto y Pliegos, podrán examinarse en los locales de esta Consejería, sitos en Mérida, calle Enrique Díez Canedo, s/n. (Polígono Nueva Ciudad).

El plazo de presentación de proposiciones económicas, finalizará a las 12 horas del día 15 de septiembre de 1989.

La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación en acto público celebrado en la Sala de Juntas de esta Consejería a las 11 horas del décimo día natural contado a partir del siguiente al de la presentación de proposiciones.

En caso de que el día de la apertura de proposiciones coincida con sábado, domingo o día inhábil, se celebrará el siguiente día hábil.

Mérida, 22 de agosto de 1989.

RESOLUCION de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se anuncia Concurso para la contratación de Proyecto y ejecución de las obras necesarias para la construcción del desdoblamiento de calzada en la N-523 de Cáceres a Badajoz, PP. KK. 88,100/88,800 y estación elevadora para el sector «R» de la zona regable de Montijo. Complementario número 1 del nuevo puente sobre el río Guadiana en Badajoz. Puente de la Autonomía.

Se anuncia Concurso para la contratación del Proyecto y ejecución de las obras necesarias para la construcción del desdoblamiento de calzada en la N-523 de Cáceres a Badajoz, PP. KK. 88,100/88,800 y estación elevadora para el sector «R» de la zona regable de Montijo. Complementario número 1 del nuevo puente sobre el río Guadiana en Badajoz. Puente de la Autonomía.

Presupuesto de Contrata: 376.000.000 de pesetas.

A anualidades: 1989, 16.000.000 de pesetas. 1990, 360.000.000 de pesetas.

Plazo de ejecución: Finalizará el 30 de abril de 1990.

Fianza provisional: Dispensada.

Fianza definitiva: 15.040.000 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo A, subgrupo 2, categoría e; grupo B, subgrupo 2, categoría e; grupo G, subgrupo 4, categoría e.

El Proyecto y Pliegos, podrán examinarse en los locales de esta Consejería, sitos en Mérida, calle Enrique Díez Canedo, s/n. (Polígono Nueva Ciudad).

El plazo de presentación de proposiciones económicas, finalizará a las 12 horas del día 16 de octubre de 1989.

La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación en acto público celebrado en la Sala de Juntas de esta Consejería a las 11 horas del décimo día natural contado a partir del siguiente al de la presentación.

En caso de que el día de la apertura de proposiciones coincida con sábado, domingo o día inhábil, se celebrará el siguiente día hábil.

Mérida, 22 de agosto de 1989.

RESOLUCION de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se anuncia Concurso Proyecto y obra para la contratación de las obras de «Segunda fase encauzamiento río Guadiana a su paso por el casco urbano de Mérida (Badajoz)».

Se anuncia Concurso Proyecto y obra para la contratación de las obras de «Segunda fase encauzamiento río Guadiana a su paso por el casco urbano de Mérida (Badajoz)».

Anualidades: 1989, 80.000.000 de pesetas. 1990, 55.000.000 de pesetas.

Plazo de ejecución: 8 meses.

Plazo de garantía: 1 año.

Fianza provisional: Dispensada.

Fianza definitiva: 5.400.000 pesetas.
Clasificación requerida: Grupo E, subgrupo 5, categoría e.

El Proyecto y Pliegos, podrán examinarse en los locales de esta Consejería, sitos en Mérida, calle Enrique Díez Canedo, s/n. (Polígono Nueva Ciudad).

El plazo de presentación de proposiciones económicas, finalizará a las 12 horas del veinte día hábil a partir de la publicación de este anuncio. Caso de ser sábado, el siguiente día hábil.

La apertura de proposiciones se realizará en acto público celebrado en la Sala de Juntas de esta Consejería a las 11 horas del duodécimo día natural a partir del cierre de presentación de proposiciones. Caso de ser sábado el siguiente día hábil.

Mérida, 23 de agosto de 1989.

NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA DURANTE EL EJERCICIO 1989

1. FORMA.

- 1.1. Cumplimente el impreso de solicitud que figura al pie de esta página, con la cantidad correspondiente al período de suscripción, y de acuerdo con los precios establecidos en el número 3. Por favor, a máquina o con letras mayúsculas.
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al Negociado de Publicaciones de la Consejería de la Presidencia y Trabajo. Reyes Huertas, 1. Mérida (Badajoz).

2. PERIODOS DE SUSCRIPCION.

- 2.1. Las suscripciones al D.O.E. serán por AÑOS NATURALES INDIVISIBLES (enero-diciembre). No obstante, en los casos en que la solicitud de alta se produzca una vez comenzado el año natural, la suscripción podrá formalizarse por el semestre o trimestre naturales que resten.
- 2.2. Las altas de las suscripciones, bien sean anuales, semestrales o trimestrales, a efectos de pago, se contarán desde el día primero de cada trimestre natural, cualquiera que sea la fecha en que el interesado la solicite. La Administración del Diario Oficial no estará obligada a facilitar los números atrasados correspondientes al período transcurrido de cada trimestre, salvo en supuestos de peticiones individualizadas y siempre que existan ejemplares disponibles.

3. PRECIOS.

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 1988, es de 5.500 pesetas. Si la suscripción se formaliza a partir del mes de abril, su importe para los nueve meses restantes es de 4.125 pesetas. Si se produce a partir de julio, el precio para los seis meses que restan del año será de 2.750 pesetas, y si se hiciera desde Octubre, el precio será de 1.375 pesetas, para el último trimestre.
- 3.2. El precio de los números sueltos del año en curso es de 65 pesetas, y el de los atrasados de años anteriores, de 95 pesetas la unidad.
- 3.3. Los anteriores precios incluyen el recargo sobre el I.V.A., según el tipo impositivo vigente.
- 3.4. No se concederá descuento alguno sobre las tarifas señaladas.

4. FORMA DE PAGO.

- 4.1. El pago de las suscripciones se hará por adelantado. Los abonos se efectuarán en las Oficinas de Correos, a través de ingreso en la cuenta corriente postal número 8.305.919, presentando el impreso-libranza que facilitará la Administración del Diario Oficial. Igualmente, el pago podrá hacerse efectivo en metálico en las dependencias del Negociado de Publicaciones, o bien remitiendo al mismo talón nominativo a favor de «Consejería de la Presidencia y Trabajo».
- 4.2. NO SE ACEPTARAN pagos contra reembolso ni transferencias bancarias.

5. RENOVACION DE SUSCRIPCIONES.

- 5.1. Las renovaciones para el ejercicio 1989 completo, de acuerdo con los precios y formas de pago expresadas en los números anteriores, serán admitidas por el Negociado de Publicaciones hasta el 31 de enero del citado año. Transcurrido dicho plazo sin que el pago hubiera sido realizado, se procederá a dar de baja al suscriptor, quedando interrumpidos los envíos.

6. ENVIOS.

- 6.1. La periodicidad actual del D.O.E. es de DOS números por semana (martes y jueves). La suscripción dará derecho a recibir, asimismo, los números extraordinarios, suplementos e índices que se editen durante el período de aquélla.

BOLETIN DE SUSCRIPCION

Nombre y apellidos (o razón social)

D.N.I./C.I.F. Domicilio

Población (y en su caso, Cód. Postal) Provincia

Deseo suscribirme al Diario Oficial de Extremadura, de acuerdo con las condiciones estipuladas, a partir del día 1 de de 1989 hasta el 31 de diciembre de 1989.

Con fecha de de 1989, les envío mediante ingreso en C/c. postal/ Talón nominativo/ Pago en metálico (táchese lo que no proceda), la cantidad de pesetas.



DIARIO OFICIAL
DE

EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
SECRETARIA GENERAL TECNICA
NEGOCIADO DE PUBLICACIONES

Calle Reyes Huertas, 1 Teléfono 924 / 30 12 61
MERIDA (Badajoz)